

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION: DE LA ARAUCANIA

NUMERO DE RESOLUCIÓN
821
Fecha de Aprobación
26/02/2011
ROL S.I.I.
850-101

 URBANO RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° Prov. 8993 / 26/09/2014

D) El Certificado de Informaciones Previas N° 40 de fecha 02/02/2011

RESUELVO:

1.- Aprobar la **FUSIÓN** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: JOSE TOMAS OVALLE 1381-1382 - ROSA CHACON N° 121 Y 123
localidad o loteo
sector URBANO, ZE-1, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 8993

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ANGOL LTDA.	76.013.374-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GERARDO DEL CARMEN CERDA AGURTO	8.150.464-4
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA MALLECO LTDA.	76.058.876-8
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ANGELA VALERIA ISABEL PINILLA MUÑOZ	13.580.269-7

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	--------------------------	----

4.2 .- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	1 al 4	8490,48	Nº	Lote C-4	5760.65	Nº	Total	16633.13
Nº	calles y caminos	2382	Nº	Acueducto	350		TOTAL	16279.74

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

Corregida Topográficamente

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	16279,74
SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	2%	\$
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI			\$	2.110.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR			\$	2.110.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2719	FECHA:	18-Nov-14

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LOTES QUE SE FUSIONAN

LOTE 1: 3295 M2.

LOTE 2: 920.30 M2.

LOTE 3: 2538.25 M2.

LOTE 4: 1736.93 M2.

Calles: 113 M2.

Cesiones: 1269 M2.

LOTE C-4: 5760.65 M2.

TOTAL: 16.633,13 M2.

Corrección según topografía: 16.629,74 M2.

Acueducto: 350,00 M2.

16.279,74 M2.

AAMS/RPB/uv.



A. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR